

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

SEMESTRE LECTIVO: 2025 SEGUNDO SEMESTRE

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Trabajo de Investigación
Código UTE	: OD080072-1
Nombre de la UTE en inglés	: Research work
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 30 créditos
Requisitos	: Todas las UTEs, hasta el semestre 10
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: Semestre 12
Cantidad de horas totales de la UTE	: 810
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 45
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: Según trabajo a desarrollar
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: Según trabajo a desarrollar
Número de estudiantes	: 60 estudiantes
Días y horarios presenciales de la UTE	: Horario a definir por el tutor o tutora
Profesor Encargado de la UTE	: Prof. Dr. Rolando Vernal Astudillo
Coordinadora de la UTE	: Prof. Dra. Paola Carvajal Pavez

¹ Actividad directa presencial: Son todas las actividades académicas que realiza el/la estudiante junto a su Tutor(a) durante la ejecución del Trabajo de Investigación (Tesis).

II. PALABRAS CLAVES: Proyecto de Investigación, Trabajo de Investigación, Tutor(a) Principal, Co-tutor(a), Asesor(a) Experto(a), Revisor(a).

DEFINICIONES:

Proyecto de Investigación: Propuesta de investigación que el estudiante debe inscribir en la Dirección de Pregrado antes de iniciar su Trabajo de Investigación.

Trabajo de Investigación (Tesis): Trabajo científico que el estudiante realizará bajo la guía y supervisión de un Tutor o Tutora de Tesis durante esta UTE. Una vez finalizado, el Trabajo de Investigación se debe entregar a la Dirección de Pregrado para la evaluación de los Revisores.

Tutor o Tutora Principal: Corresponde al docente guía principal y responsable del Trabajo de Investigación realizado por el o la estudiante. Este Tutor o Tutora corresponde a un académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile con la jerarquía de Profesor Asistente o superior. Todo Trabajo de Investigación puede tener máximo 1 Tutor(a) Principal.

Co-Tutor o Co-Tutora: Corresponde al docente que apoya al Tutor(a) Principal en la guía del Trabajo de Investigación realizado por el o la estudiante. Este Co-Tutor o Co-Tutora corresponde a un académico de la Universidad de Chile de cualquier Facultad o Instituto y puede tener cualquier jerarquía académica, incluidas las de Instructor(a) o Profesor(a) Adjunto(a). Un Trabajo de Investigación puede no tener Co-Tutor(a). Todo Trabajo de Investigación puede tener máximo 2 Co-Tutores(as).

Asesor o Asesora Experta: Corresponde a cualquier persona, docente o no, que apoya al Tutor Principal en la guía del Trabajo de Investigación realizado por el o la estudiante y que cumple una labor específica y necesaria en la investigación realizada. Un Trabajo de Investigación puede no tener Asesores(as) Expertos(as). Todo Trabajo de Investigación puede tener máximo 1 Asesor(as) Experto(a).

Revisor o Revisora: Corresponde a 2 académicos(as) designados por la Dirección de Pregrado para evaluar y calificar tanto el Proyecto de Investigación como el Trabajo de Investigación (Tesis) una vez que estos hayan sido aprobados por el Tutor(a) Principal y los declare como finalizados.

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Contribuir a la formación del estudiante en investigación científica en odontología mediante la realización de un Trabajo de Investigación que integre los aprendizajes de las UTEs Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación II, Proyecto de Investigación III y Ejecución de Proyecto de Investigación.

Para ello, el(la) estudiante debe realizar lo siguiente:

- (1) Preparar un Proyecto de Investigación escrito que debe entregar para su inscripción en la Dirección de Pregrado.

IMPORTANTE: Una vez enviado a la Dirección de Pregrado, este Proyecto de Investigación será analizado por 2 Revisores Académicos quienes pueden: (1) Rechazar, (2) Aprobar con comentarios mayores, (3) Aprobar con comentarios menores, o (4) Aprobar sin comentarios el Proyecto de Investigación.

- En caso de Rechazo, el estudiante debe entregar un nuevo Proyecto de Investigación en un plazo no superior a 30 días calendario.
- En caso de Aprobación con comentarios mayores, el(la) estudiante es el(la) encargado(a) de modificar el Proyecto de Investigación de acuerdo a los cambios propuestos por los Revisores y entregar el documento modificado a la Dirección de Pregrado para una nueva revisión.
- En caso de Aprobación con comentarios menores, el(la) estudiante es el(la) encargado(a) de incorporar estos cambios en la versión final del Trabajo de Investigación (Tesis). En este caso, NO es necesario modificar el Proyecto de Investigación y volverlo a entregar en la Dirección de Pregrado. En este caso, el Proyecto de Investigación quedará inscrito formalmente en la Dirección de Pregrado.
- En caso de Aprobación sin comentarios, el Proyecto de Investigación quedará inscrito formalmente en la Dirección de Pregrado.

NOTA: Los estudiantes que ya tienen inscrito su Proyecto de Investigación en el contexto de la UTE anterior, Ejecución de Proyecto de Investigación, ya cumplieron con este objetivo y están en condiciones de dar inicio a su Trabajo de Investigación (Tesis).

- (2) Ejecutar el Trabajo de Investigación bajo la supervisión y guía de un(a) Tutor(a) Principal.

NOTA: Corresponde a la ejecución del Proyecto de Investigación inscrito en la Dirección de Pregrado.

- (3) Presenta un escrito final del Trabajo de Investigación (Tesis).

NOTA: Este será evaluado por los mismos 2 Revisores/ras del Proyecto de Investigación. En caso de no estar disponibles, la Dirección de Pregrado puede cambiar a estos Revisores.

IMPORTANTE: Esta UTE no incluye la Presentación Oral del Trabajo de Investigación.

En esta UTE, el o la estudiante aplicará las competencias previamente desarrolladas en la elaboración de un Proyecto de Investigación y la ejecución de un Trabajo de Investigación (Tesis) en relación con la planificación del estudio, trabajo experimental o de recolección de datos. la obtención de resultados, el análisis de los datos obtenidos, la presentación y discusión de éstos, considerando siempre los aspectos de la ética, bioética y bioseguridad en la investigación científica.

Esta UTE, junto con las UTEs Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación II, Proyecto de Investigación III y Ejecución de Proyecto de Investigación, contribuye al Perfil de Egreso en lo relativo a la sólida formación científica y/o tecnológica que recibe el egresado de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p>ÁMBITO DE DESEMPEÑO: COMPETENCIAS GENÉRICAS</p> <p>1. INTERPERSONALES.</p>	<p>1.1. Promover el trabajo en equipo y participar de éste con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.2. Evaluar sus prácticas en forma crítica, con una perspectiva de desarrollo personal y profesional.</p>
<p>ÁMBITO DE DESEMPEÑO: INVESTIGACIÓN</p> <p>1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD ODONTOLÓGICA DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO EL PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.</p>	<p>1.1. Seleccionar información pertinente en bases de datos científicas de indexación.</p> <p>1.2. Ponderar y organizar la información seleccionada.</p>
<p>2. ACTUAR CON RIGOR EN LA EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA.</p>	<p>2.1. Desarrollar la capacidad de autocrítica en el proceso de investigación científica.</p>

<p>3. RESOLVER PROBLEMAS DE SALUD EN ODONTOLÓGIA, APLICANDO CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN DE LAS BASES CIENTÍFICAS, EL MÉTODO CIENTÍFICO Y LA EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA.</p>	<p>3.1. Concebir una idea a investigar en contexto disciplinar de interés.</p> <p>3.2. Identificar y plantear un problema científico en contexto.</p> <p>3.3. Elaborar un marco teórico vinculado y presentando el problema científico a investigar.</p> <p>3.4. Formular una hipótesis o pregunta científica cuando procede.</p> <p>3.5. Seleccionar y aplicar apropiadamente el diseño de investigación pertinente.</p> <p>3.6. Analizar e interpretar los resultados obtenidos.</p> <p>3.7. Elaborar y redactar un protocolo de investigación científica.</p> <p>3.8. Generar un reporte escrito de la investigación científica realizada.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Formula un Proyecto de Investigación en el contexto de una línea de investigación del(la) Tutor(a) Principal o Asociado(a), siguiendo la pauta de elaboración del protocolo escrito, para abordar la solución de una pregunta científica utilizando el método científico.
2. Ejecuta como Trabajo de Investigación (Tesis) el Proyecto de Investigación inscrito en la Dirección de Pregrado y aprobado por 2 Revisores/as, de acuerdo con la planificación, controlando y evaluando en cada etapa el cumplimiento de los objetivos propuestos, para dar respuesta a la hipótesis o pregunta de investigación.
3. Organiza la información obtenida según la metodología de investigación utilizada para dar respuesta a la pregunta de investigación o validar la hipótesis científica propuesta.
4. Elabora el escrito del trabajo de investigación realizado de acuerdo con la pauta diseñada, para dejar constancia de la investigación realizada.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Preparación del Proyecto de Investigación	R.A. 1	<p>Propone, junto con el(la) Tutor(a) Principal, un tema de estudio como Proyecto de Investigación.</p> <p>Utiliza el método científico para plantear la investigación científica de interés.</p> <p>Plantea una hipótesis o pregunta científica.</p> <p>Establece los objetivos generales y específicos a desarrollar en el trabajo de investigación.</p> <p>Diseña el trabajo experimental que realizará durante 1 semestre académico, considerando aspectos teóricos, técnicos, éticos, bioéticos y bioseguridad.</p> <p>Define los hitos según objetivos científicos planteados.</p> <p>Establece las actividades para cumplir cada hito propuesto.</p> <p>Establece los tiempos generales de cumplimiento de cada hito.</p> <p>Elabora una carta Gantt que resume el trabajo que realizará durante el semestre.</p>	<p>El estudiante selecciona y clasifica la información relevante a partir de las bases de datos pertinentes para constatar el estado del arte del tema de investigación científica que desea abordar.</p> <p>Revisa la literatura y los protocolos de trabajo para seleccionar la metodología pertinente según el tipo de estudio para responder a la pregunta de investigación, la hipótesis científica y los objetivos planteados.</p> <p>Analiza objetivos del Proyecto de Investigación para definir los hitos y actividades que le den cumplimiento.</p> <p>Redacta un documento que incluye el marco teórico, la pregunta de investigación o hipótesis científica, los objetivos, la</p>

			metodología, la carta Gantt y las referencias bibliográficas pertinentes para la ejecución del Proyecto de Investigación.
Realización del Trabajo de Investigación	R.A. 2	<p>Utiliza los protocolos seleccionados junto al Tutor(a) Principal y el equipo de investigación en donde se ejecuta el Trabajo de Investigación.</p> <p>Aplica las etapas definidas en la carta Gantt para la obtención de los resultados.</p> <p>Evalúa las metodologías aplicadas en función de los resultados obtenidos.</p> <p>Identifica las metodologías alternativas para llevar a cabo los objetivos.</p> <p>Contrasta los resultados obtenidos con la hipótesis científica o pregunta de investigación.</p>	<p>Realiza el Trabajo de Investigación bajo la supervisión del Tutor(a) Principal.</p> <p>Toma decisiones de forma autónoma sobre las metodologías seleccionadas para desarrollar los objetivos planteados.</p> <p>Reconoce y aplica las normas éticas, bioéticas y de bioseguridad pertinentes.</p> <p>Analiza los resultados obtenidos durante la ejecución del Trabajo de Investigación.</p>
Redacción del Trabajo de Investigación	R.A. 3	<p>Organiza la información para integrar las variables dependientes e independientes.</p> <p>Analiza críticamente los resultados obtenidos considerando el análisis apropiado de los datos.</p>	<p>Recolecta los resultados obtenidos en la ejecución del Trabajo de Investigación (Tesis) y organiza los datos cuantitativos o cualitativos en tablas y/o gráficos y, en caso de ser necesario, aplica las</p>

	R.A. 4	<p>Analiza y discute críticamente los resultados en función de las variables estudiadas y contrastando con la literatura científica seleccionada.</p> <p>Redacta el documento final utilizando un lenguaje científico formal.</p> <p>Cita las referencias utilizadas de manera consistente y siguiendo el formato establecido.</p> <p>Selecciona, resume y fundamenta los elementos esenciales que dan cuenta de la investigación realizada.</p>	<p>pruebas estadísticas pertinentes.</p> <p>Selecciona y clasifica información relevante desde las bases de datos, para constatar el estado del arte del tema de investigación elegido para así profundizar el marco teórico y contrastar la literatura con los resultados obtenidos.</p> <p>Redacta un documento que incluye un resumen, marco teórico, pregunta de investigación o hipótesis científica, objetivo general y específicos, metodología, resultados, discusión, conclusión y bibliografía.</p>
--	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ETAPAS DE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ETAPA 1: Selección de la disciplina de interés.

- De acuerdo a sus intereses, el(la) estudiante seleccionará la disciplina odontológica en que trabajará entre las que se desarrollan en la Facultad de Odontología de nuestra Universidad y/o sus dependencias asociadas.

ETAPA 2: Selección del(la) Tutor(a) Principal y del tema de investigación.

- El(la) estudiante seleccionará un(a) Tutor(a) Principal experto(a) en la disciplina de interés del estudiante. Para esto, el(la) Tutor(a) Principal, en su defecto el (la) Tutor(a) Asociado(a), debe tener vigente un proyecto de investigación o una línea de investigación inscrita en la Dirección de Investigación de la Facultad de Odontología (DIFO), pertinente al tema de interés del estudiante.

- El(a) estudiante seleccionará el tema de investigación en el que trabajará, bajo el alero del proyecto o línea de investigación del(la) Tutor(a) Principal.
- El(la) Tutor(a) principal firmará un documento de compromiso que asegure la adecuada y oportuna supervisión, seguimiento y evaluación del Trabajo de Investigación (**Anexo 1**).

ETAPA 3: Elaboración de Proyecto de Investigación.

- Supervisado por su Tutor(a) Principal, el estudiante elaborará un escrito, denominado Proyecto de Investigación, siguiendo el formato establecido por la Dirección de Pregrado (**Anexo 2A o 2B**).
NOTA: Anexo 2B en caso de ser una Revisión Sistemática.
- Una vez preparado el Proyecto de Investigación, el estudiante lo entregará a la Dirección de Pregrado junto al Formulario de Inscripción (**Anexo 3**).

ETAPA 4: Revisión y aprobación del Proyecto de Investigación.

- El Proyecto de Investigación será revisado por una Comisión Evaluadora conformada por 2 Académicos Revisores designados por la Dirección de Pregrado. La revisión del Proyecto de Investigación se realizará siguiendo una pauta pertinente (**Anexo 4A o 4B**).
NOTA: Anexo 4B en caso de ser una Revisión Sistemática o Estudio Cualitativo.
- La revisión definirá si el Proyecto de Investigación es (1) Aprobado, (2) Aprobado con modificaciones menores, (3) Aprobado con modificaciones mayores, o (4) Reprobado.

ETAPA 5: Ejecución Trabajo de Investigación (Tesis).

- Bajo la supervisión del(la) Tutor(a) Principal, el(la) estudiante ejecutará El Trabajo de Investigación (Tesis) siguiendo la planificación propuesta.

ETAPA 6: Redacción y entrega del Trabajo de Investigación (Tesis).

- Bajo la supervisión del(la) Tutor(a) Principal, el(la) estudiante preparará un documento escrito en el que informará el Trabajo de Investigación realizado, utilizando el formato establecido (**Anexo 5**).
- Este documento se entregará en la Dirección de Pregrado junto a una carta del Tutor indicando que el Trabajo de Investigación ha finalizado (**Anexo 6**).

ETAPA 7: Revisión y aprobación del Trabajo de Investigación.

- El Trabajo de Investigación será revisado por una Comisión Evaluadora conformada por un mínimo de 2 académicos(as) designados por la Dirección de Pregrado. La revisión del Trabajo de Investigación se realizará siguiendo una pauta de evaluación (**Anexo 7**).
- En caso de existir sugerencias de cambio, el o la estudiante los incorporará al documento final del Trabajo de Investigación.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

1. Reuniones informativas con profesores encargados de la UTE en cada etapa de desarrollo de la investigación.
2. Supervisión del(la) Tutor(a) Principal durante el proceso de desarrollo del Proyecto y Trabajo de Investigación (Tesis).
3. Reuniones opcionales del estudiante con los Revisores Académicos.
4. Participación en seminarios y reuniones periódicas del grupo de investigación del Tutor(a).
5. Presentación de avances del Trabajo de Investigación definidas por el Tutor(a).

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones sumativas:	% nota final
Evaluación del(la) Revisor(a) #1 (Escrito final)	30%
Evaluación del(la) Revisor(a) #2 (Escrito final)	30%
Evaluación del(la) Tutor(a) #1 - Rúbrica 1	20%
Evaluación del(la) Tutor(a) #2 - Rúbrica 2	20%
NOTA FINAL	100%

La evaluación de la UTE se realizará por parte del(la) Tutor(a) Principal y los(as) Revisores del Trabajo de Investigación (Tesis). Tal como se indica en la Tabla, la nota final de la UTE corresponderá a:

1. Evaluación del(la) Revisor(a) #1: Corresponde a la evaluación del Trabajo de Investigación final entregado a la Dirección de Pregrado y es realizada por el primer Revisor(a) Académico(a) designado(a). Esta evaluación se realizará aplicando una pauta de evaluación (**Anexo 7**).
2. Evaluación del(la) Revisor(a) #2: Corresponde a la evaluación del Trabajo de Investigación final entregado a la Dirección de Pregrado y es realizada por el segundo Revisor(a) Académico(a) designado(a). Esta evaluación se realizará aplicando una pauta de evaluación (**Anexo 7**).
3. Evaluación del(la) Tutor(a) Principal #1: Corresponde a la evaluación intermedia del trabajo realizado por el o la estudiante bajo la guía y supervisión del(la) Tutor(a) Principal. Su objetivo es asegurar el trabajo realizado por el(la) estudiante durante el semestre e identificar de forma temprana cualquier dificultad que este pueda enfrentar, para así resolverla oportunamente. Esta evaluación se realizará aplicando la Rúbrica #1 (**Anexo 8**). Cualquier dificultad identificada en esta evaluación el o la estudiante la debe comunicar de manera inmediata a los profesores a cargo de la UTE.
4. Evaluación del(la) Tutor(a) Principal #2: Corresponde a la evaluación final que realiza el(la) Tutor(a) Principal del Trabajo de Investigación y que resume el trabajo realizado por el(la) estudiante a lo largo del semestre. Esta evaluación se realizará aplicando la Rúbrica #1 (**Anexo 9**).

IX. ASISTENCIA

La asistencia a cualquier tipo de actividad planificada es obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.

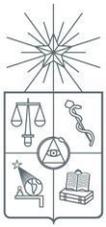
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE 4,0** (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.

RECURSOS DEL ESTUDIANTE

- **RECURSOS DE AULA:** Listado de materiales: de acuerdo con lo solicitado por el tutor(a) para la ejecución del Trabajo de Investigación.
- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:** La indicada por el Tutor o Tutora del Trabajo de Investigación.
- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:** Búsqueda individual de acuerdo al tema de interés
- **RECURSOS WEB:**
 - (1) Reglamentos y documentos de la carrera: www.odontologia.uchile.cl/pregrado.
 - (2) Recursos de Aprendizaje UChile: <https://aprendizaje.uchile.cl/tesistas/>

XI. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de los académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i>		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso:	
1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico 5. Tutor(a) principal 6. Tutor(a) asociado(a) 7. Asesor(a) experto(a)			Solo para las categorías 1, 2, 3: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. Para categoría 4: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Rolando Vernal Astudillo	1	Departamento de Odontología Conservadora	Lunes PM	4,5



Paola Carvajal Pavez	2	Departamento de Odontología Conservadora	Lunes PM	4,5
Tutor(a) Principal	5			
Tutor(a) Asociado(a)	6			
Asesor(a) Experto(a)	7			